IUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: "TARJETA NARANJA SA C/ FERRERO MARINA IVON S/ MEDIDA PREVIO EJECUTIVO" Expte. Nro. 21-02870261-9 se hace saber a FERRERO MARINA IVON que se ha dictado la siguiente Resolución: N° 3094 Rosario, 29 de Noviembre de 2017: Y VISTOS.. Y CONSIDERANDO.. RESUELVO: Tener por preparada la vía ejecutiva y por reconocida la documental acompañada y las firmas en ella insertas. Insertese y hágase saber". Firmado: Dra. Monica Klebcar (Jueza) – Dra. Marianela Godoy (Secretaria).

Secretaria, 15 de Diciembre de 2017.EN SUPLENCIA

Certifico que en el Hall de Tribunales se ha publicado un edicto de igual tenor a la presente.

Secretaría, 15 de Diciembre de 2017.

\$ 33 344920 Dic. 22 Dic. 27

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, en los autos caratulados: "TARJETA NARANJA S.A. C/ ESTIGARRIBIA JOSE LUIS S/ JUICIO EJECUTIVO" CUIJ 21-02889218-4, se le hace saber al Señor Estigarribia Jose Luis que se ha dictado el siguiente decreto: "Rosario, 22 de Noviembre de 2017: Habiéndose cumplimentado con lo ordenado, se provee el escrito inicial: Por presentada, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado , A MERITO DEL PODER ESPECIAL ACOMPAÑADO Y AGREGADO EN LOS AUTOS CONEXOS. POR INICIADA ACCION ejecutiva. CITESE Y EMPLACESE A LA PARTE DEMANDADA PARA QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO DENTRO DEL TERMINO DE TRES DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE REBELDIA. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquese por edictos. Únanse por cuerda con los autos CUIJ 21-02849263-1". FIRMADO DRA MARIA A. MONDELLI (JUEZA) DRA ELVIRA S. SUAN (SECRETARIA).

Secretaria, 15 de Diciembre de 2017.EN SUPLENCIA

Certifico que en el Hall de Tribunales se ha publicado un edicto de igual tenor a la presente.

Secretaría, 15 de Diciembre de 2017.

\$ 33 344921 Dic. 22 Dic. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: MOYANO, JOSÉ s/Declaratoria de herederos- 21-01206172-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don José Moyano, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 22/11/2017. Dra. Monteporzi, Prosecretaria.

\$ 45 342577 Dic. 22